

24/08/2017

## **Caldera: En prisión preventiva imputados que transportaban más de 152 kilos de droga**

En el Juzgado de Garantía de Caldera la Fiscalía de Atacama realizó la formalización de cargos en contra de tres imputados, a quienes se les investigará por el delito de tráfico de drogas luego de la incautación de más de 150 kilos de pasta base y clorhidrato de cocaína en dos procedimientos llevados a cabo en la ruta 5 Norte.



Los antecedentes conocidos en la audiencia indican que personal del OS-7 de

Carabineros realizaron un control carretero en el sector del ingreso norte a la mencionada comuna. En la oportunidad procedieron a fiscalizar a una camioneta guiada por un hombre de 22 años, pudiendo percatar el personal policial que en la parte posterior del vehículo había tres neumáticos que presentaron un peso irregular. De esta manera y luego de la revisión respectiva, se determinó que en el interior de las ruedas había un total de 113 kilos 705 gramos de pasta base de cocaína. Procediendo a la detención del imputado.

Así mismo, en el mismo lugar se realizó el control de una segunda camioneta con dos ocupantes en su interior, ambos con domicilio en la ciudad de Arica, en la cual se pudo establecer que mantenía intervenida la carrocería y luego de la revisión respectiva Carabineros descubrió un total de 39 kilos 282 gramos de clorhidrato de cocaína.

### **DILIGENCIAS**

Una vez comunicado estos hechos a la Fiscalía Local de Caldera, el fiscal de turno, Juan Andrés Shertzer, ordenó las diligencias respectivas con la finalidad de reunir mayores antecedentes respecto a ambos ilícitos para ser presentados en las respectivas audiencias de formalización de cargos.

De esta manera los tres imputados fueron presentados ante el Juez de turno, ocasión en que la abogada del Ministerio Público, Paulina Ketterer Cárcamo, argumentó los medios de prueba reunidos en esta etapa inicial de la investigación, obteniendo en ambas audiencias la medida cautelar de prisión preventiva en contra de todos los detenidos, dos de los cuales quedaron privados de libertad por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad, mientras que el tercero quedó en prisión con la finalidad de asegurar los fines del procedimiento investigativo de este caso.